

APERTURA LOS MIÉRCOLES
VIERNES Y DOMINGOSDirección y Administración
de la Celofita—núm 56.ADMINISTRADOR
José M. Montori.En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION

Unmes	\$ 1.00
Seis mes adelantado	5.00
Un año	10.00
Nº suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben vias y solitadas hasta
as 6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratisNuestro correspondiente en París para las
y publicaciones es el Señor A. Loret
de director de la Sociedad Mitica de l'U-
nidad, n.º 61, Rue Grimaud.La Comisión Directiva de la «Asociación
Literaria» que acaba de fundarse, tiene el
honor de participar a la juventud estudiantil
que las clases literarias funcionarán los
días jueves y domingos a las 8 p. m. en el
Instituto Lavalieja. Las solicitudes de
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente
de la Comisión, Don Juan M. Rios.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Julio 23 de 1897.

PUNTO EN BOCA

A nuestros correspondientes de campaña.

La Dirección de este periódico, en vista
del Decreto del Superior Gobierno de
fecha 3 de Marzo, ha ordenado a sus
correspondientes de la campaña del Departamento,
tomar nota de todo aquello que
importe una violación a nuestras leyes
a fin de que comprendidas, puedan darse
a la publicidad pasado el período de si-
lencio forzoso que se impuso a la prensa
en dicha disposición.Hasta entonces, pues, quedamos en la
cuarentena que se nos ha impuesto.

La Dirección.

CRUZ ROJA DE MINAS

A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace pre-
sente que, siendo el objeto de la
Asociación la asistencia a los he-
tidos, al demandar el óbulo de ca-
tidad a las familias, previene a
las que estén dispuestas a prestar
su concurso a esta Asociación que
es preferible se haga en vandas,
compresas, camas, ropa blanca etc.Se ha señalado el edificio escolar
de la calle 25 de Mayo para re-
ibir los objetos que se donen,
de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.Dr. J. Pittamiglio Presidente,
José De Luca Vice Presidente;
Miguel Chape Tesorero; Horacio
Aibistur Pro Tesorero; Jacinto C.
Castro Secretario; Honorio D. Ori-
que Pro Secretario; Juan Ríos
Herrera, Pedro Rivero, Angel
Ruiz del Valle, Mariano Calvis,
José Mijó, Francisco I. Garmen-
dia, José Quintás Roca, Buenaventura
Ferrer Sans, Angel Sanchez,
Francisco E. Silva, Pedro Espon-
daburu, Agustín Estevarena, An-
drés Guadalupe, Estevan Castro,
Marcelino Olascoaga, José A. Mat-
tos, Miguel Navarra.

NO HAY NIÑOS

He llegado a sospechar que el
orden de los números apicado a
los años ha experimentado una
gran perturbación.Es decir, que por lo que yo ob-
servo, se llega en estos tiempos atener veinte años mucho antes que
a tener diez y seis.

O de otra manera:

Apenas hay niños.

Parece que la inocencia no quiere
detenerse mucho tiempo sobre
la tierra y nos vuelve la espalda
antes de que hayamos podido sus-
tituirla con la razón.Es curioso ver como empiezan
a ser hombres antes de haber de-
jado de ser niños.Hay flores tan fugitivas que mu-
ren casi al mismo tiempo que na-
cen, como si la pena de haber na-
cido les causase la muerte.Montevideo es una especie de
paraíso donde la inocencia se pier-
de muy pronto.No hay nada más triste que es-
tos hombres de diez años y esas
mujeres de ocho que tan frecuentemente
se encuentran aquí.La civilización no ha querido su-
jetar sus pasos precipitados al a-
compasado movimiento de la na-
turaleza.La civilización no podía permitir
que la inocencia ejerciera el
monopolio de la infancia, y socun-
dando la tierra con el prodigioso
guano que ella misma elabora en
sus entrañas, ha producido esa
mescla monstruosa de niño y de
hombre que forman el conjunto de
la generación que nos empuja.Este es el pueblo más alegre del
mundo: solo hay aquí una cosa triste:
los niños.Se les vé con esa pena con que
miramos los frutos que se padren
antes de haber sazonado.

Verdes aun y podridos ya.

¡Cuanta malicia en esos ojos de
ocho años, en los que brilla toda-
vía un relámpago de inocencia!¡Qué palabras en esos labios son-
rosados aun por la aurora de la vi-
da!¡Qué ideas en esas pequeñas ca-
bezas, tan ligeras y tan graciosas
que parecen hechas sólo para lle-
var coronas de flores!¡Cómo hablan esos hombres de
diez años!¡Cómo miran esas mujeres que
apenas han cumplido ocho!Me parecen pequeñas y gracio-
sas vacijas de barro bruñido en
las que la civilización va depositan-
do gota a gota el veneno que des-
tila.Hé aquí como se empalman las
dos generaciones que tenemos á la
vista.Los viejos perversos á las ni-
ñas.

Las viejas á los niños.

La generación que se va, se de-
tiene para recibir en sus brazos á
la generación que se adelanta.Así se inclina la vieja en lo que
yo.Así el niño recibe el germen de
la decrepitud.Morir sin dejarles nada á nues-
tros herederos, sería una repugnante
avaria.Justo es que al morir les deje-
mos toda nuestra fortuna, toda es-
ta inmensa sabiduría en que nos
revestimos.Es preciso que puedan decir que
son nuestros herederos.Los niños son una especie deces-
pejo que reflejan todo lo que ven.Aquí se vive como si no hubie-
ra niños.Nada se esconde á la mirada cu-
riosa de estos seres, de estos puñados
de tierra tan llenos de vida y tan
disponibles á fecundar el gér-
men que en ellos se deposita.Ni los libros que corrompen el
corazón y las ideas.Ni las estampas que semejan
a un corrosivo, borran el pudor que
Dios ha puesto en el alma como
el principio de todas las virtudes.Ni el ejemplo, esas pendientes que
cada vez más rápida nos lleva de
la mano al fondo del abismo.Esta ciudad llena de atractivos
para despertar el incentivo de los
vicios y las pasiones de los viejos,
no le oculta nada á los niños.Esta civilización, que es la muerte
de la poesía, de las artes, de los
sentimientos, es también la viruela
de la inocencia.Niños encontrarás en las casas
de juego.

Niñas en las casas de prostitución.

Pequeños hombres y pequeñas
mujeres que los vicios recogen por
que la sociedad los tiene abando-
nados.Hay una estadística que no se
ha hecho.Sería una vergüenza, un dolor y
un asombro presentar en la des-
nudez de unos cuantos guarismos
el número de niños que todos los
años, que todos los días entran en
las cárceles, en los lupanares y en
los garitos. Escuelas donde se en-
seña la práctica del vicio, cuya teo-
ría se enseña en otras cátedras pú-
blicas también.

(Continuará)

Ley de Contribución Inmobiliaria

SU REGLAMENTACION

Ministerio de Hacienda

DECRETO

Montevideo, Julio 16 de 1897.

Reglamentando con relación
al Departamento de la Capital,
la ley de Contribución Inmobili-aria, promulgada con fecha 13
del corriente, el Presidente de
la República acuerda y —

DECRETO

Artículo 1.^o En el Departamento
de la Capital, la Contribución
Inmobiliaria será recaudada
por la Dirección General de I. Directos,
cuando los contribuyentes com-
pletan el pago del impuesto, y se les
entreguen las planillas di-
tributivas.Cerrará el plazo para la pri-
mera mitad desde el 17 del mes
corriente, hasta el 10 de Agosto
próximo, y el plazo para la
segunda mitad desde el 11 de
Agosto hasta el 10 de Setiembre.Art. 2.^o No podrán los con-
tribuyentes dejar para el segun-
do plazo el pago total de la con-
tribución, ni habiendo pagado
la mitad en el primer plazo, sin
satisfacer la otra mitad.Si lo hicieran, incurrirán en
la multa que prescribe el artí-
culo 11 de la Ley.Art. 3.^o La documentación
del pago de la Contribución In-
mobiliaria, se efectuará por el
sistema de planillas y recibos
provisorios impresos, con arre-
go á las formalidades que pres-
cribe el decreto de 12 de Junio
de 1886, sin perjuicio de los
siguientes:Toda planilla ó recibo provi-
sorio que se expida, ademas de
ser autorizados con el V.º B.^o
del jefe de la sección respectiva
y la firma del empleado liqui-
dador del impuesto, deberán
llevar un sello que contenga la
palabra «Pago» y el año, mes
y día en que el pago se verifi-
que, cuyo sello colocará el em-
pleado cobrador del impuesto
en el acto de ser éste abonado.Todo contribuyente que acep-
te la documentación de su pa-
go en planillas ó recibos que
no contenga el sello preceden-
temente referido, se considera-
rá como que no ha abonado el
impuesto y quedará sujeto á nue-
vo pago.Art. 4.^o En el caso de extra-
vio de una planilla expedida, la
Dirección General de I. Directos,
á solicitud de la parte inter-
esada, la reproducirá en un
certificado manuscrito, emplean-
do papel sellado de un peso.Art. 5.^o No podrá la oficina
recaudadora sin incurrir en res-
ponsabilidad, expedir planilla
alguna en cuyo respectivo talón,y aún en la misma planilla, se
noten emendaturas con respec-
to á la cuota cobrada al contri-
buyente.Art. 6.^o Los recibos provis-
orios serán retirados por la Di-
rección General de I. Directos,
cuando los contribuyentes com-
pletan el pago del impuesto, y se les
entreguen las planillas di-
tributivas.En estas se harán constar, co-
mo antecedente, el número de
las correspondencias del año ante-
rior.Art. 7.^o Todo propietario de
bienes cuyo valor en conjunto no
excede de cien pesos, según su
apreciación, deberá hacer su de-
claración en la Dirección de Im-
puestos dentro de los plazos que
establece el artículo 1.^o de este
Decreto, á fin de resolverse en
la forma de la Ley si procede la
exoneración.Es entendida que si un pro-
pietario de esos pequeños bienes
en Montevideo tiene otro en cual-
quier departamento del interior
ó litoral cuyo valor en conjun-
to con los de Montevideo esce-
dice la suma de cien pesos, de-
berá pagar aquí dentro de término
la cuota relativa á los bie-
nes situados en la capital; y
oportunamente, la que corres-
ponde á los otros bienes de cual-
quier departamento de la Repú-
blica, incurriendo en la multa
que prescribe el artículo 11 de
la Ley los que así no lo verifi-
quen.Si el propietario que se con-
sidera con derecho á la exone-
ración acordada respecto de los
bienes no mayores de cien pe-
sos omítiese la declaración que
dispone el primer inciso del pre-
sente artículo para la estima-
ción de sus inmuebles, se le
considerará no eximido del im-
puesto y pagará este y la multa
respectiva, con arreglo al valor
que aquellos representen.Art. 8.^o Los edificios en cons-
trucción deberán ser declarados
dentro de los términos fijados
por el artículo 1.^o de este decre-
to, debiendo los propietarios jus-
tificar en dichos plazos que las
obras no se encuentran parali-
zadas desde seis meses antes
de la presente fecha, para poder
gozar de la exoneración que
acuerda el artículo 1.^o de la ley
en su 5.^o inciso.

CORRESPONDENCIAS

Sr. Administrador de LA UNION.

Estimado Señor: Todavía me ha llevado recorriendo el Departamento, pero puedo comprenderle hoy algunas notas, que tomo a la ligera.

En Sta. Lucia, Barriga Negra y Marmarajá, tranquilidad completa, si se exceptúa alguna que otra CARNEADA, propia de estos tiempos.

El último malón, creemos lo ha ya recibido el hacendado D. Ramón del Puerto, al que le saquearon el dia 19, unas 160 ovejas de su manada.

Alguna de esta gente mal entenida pudo agarrar el coronel Silveira, remitiendo algunos que obraban activamente, bajo la copa de mansos.

De Polanco y Cebollati, adonde recientemente llegó, espero recabar noticias, respecto a hechos acaecidos que allí suceden. Lo que si puedo garantirle, que no existen por estos pagos fuerzas en armas.

Se comenta con las reservas del caso, que han entrado en acción, las fuerzas del señor coronel Vergara, destacado hace tiempo en Nico-Perez, y como ellas, se compongan de hijos del Departamento, encuentro ansiedad por conocer si es cierto, en todas partes.

Dé alguna noticia al respecto, y a la brevedad posible.

Completa desmoralización, en las transacciones comerciales, desencanto inmenso en el trabajador, abandono completo de toda tarea agrícola en los distritos que visité, es lo que puedo comunicarle.

La situación, es insostenible, y si la paz, no viene a cambiar la faz de ella, solo Dios, puede conocer sus consecuencias.

X.

De nuestro corresponsal en la División del Sr. Coronel Carbajal, recibimos con fecha 16 la siguiente correspondencia:

Rocha, Julio 16 de 1897.

Señor Director: Tratando de asuntos de actualidad, debo comunicarle que el Sr. Coronel Carbajal, recibió hace pocos días un auxilio del Gobierno y que repartido entre su gente, después de autorizado, alivió la situación de esta división, que hace meses, se halla en campaña activa.

Cada capitán de compañía, recibió seis pesos, los oficiales subalternos tres, uno las clases y cincuenta centésimos los individuos de tropa, que los recibieron con alborozo y alegría infinita.

Según creo, el coronel Carbajal no se reservó nada de este auxilio, lo que nos puso a todos en la obligación de expresarle nuestra gratitud. Su contestación, al agradecer esta manifestación fué la de que, con el aprecio de sus subalternos se consideraba satisfecho en alto grado.

Recordará el Sr. Director que estas fuerzas, habían tomado custodia de artículos con tabaco y otros artículos.

los de contrabando. Ahora bien, llenados los trámites de uso, se autorizó al remate de ese contrabando y del importe del remate se le ordenó incautarse al Coronel Carbajal, con destino a sus fuerzas, que tantas y tantas necesidades, habían sufrido en la campaña actual.

De este reparto, recibieron los oficiales siete pesos, dos los sargentos y uno los individuos de tropa.

Nuestro Jefe, se desvela por conseguir recursos para la gente a sus órdenes, y creemos, que solo a él debemos estos beneficios en momentos tan críticos.

Aquí el Coronel Carbajal, inspira tal confianza que se siente el momento de su retirada, si esta llega a efectuarse. El orden perfecto de la gente a sus órdenes y el respeto a la propiedad, le conquistaron las simpatías de todos. Es esta una verdad innegable.

Nos hallamos acampados cercaños a Rocha en cuyo campamento nos hace llevaderas las condiciones de la estación, la bondad de nuestro inmediato jefe Sargento Mayor D. Juan Rodriguez, que mas que superior, es amigo de sus subalternos. Todo es en el cariño y buen trato para sus soldados.

El Coronel Carbajal, con sus ayudantes, ocupa la Gefatura Política, en cuyo alojamiento se halla también su escolta a órdenes del Sr. Mayor Carbajal.

El Teniente Adolfo Beledo, ha sido destacado a recorrer varios puntos de la campaña y después de haberlo efectuado por Castillos, Santa Teresa, Chafalote, Valizas y Don Carlos, no ha podido encontrar fuerzas en armas, exceptuando un Pepin Vega, que matrero en la laguna Valizas, con ocho o diez hombres.

La escuadrilla nacional, no tiene que recordar a este temible pirata que cuando quiera acordar estará en poder de nuestros infantes, con buque y todo.

Por lo demás, el Departamento de Rocha, está tranquilo, pues los hechos aislados de robos y hasta asesinatos que se suceden en tiempo de paz, no tienen su base en las contingencias políticas, sino en la depravación y el vicio que cada vez cunde más en nuestra sociedad.

Entre la población de Rocha, el Sr. coronel Carbajal ha conquistado tales simpatías, que su nombre suena, con insistencia para ocupar el cargo de Delegado del P. Ejecutivo.

E que suscribe, creo pronto estrecharle la mano, y mientras tanto, al personal de esa redacción envíe su atento saludo.

Sergio N. Núñez.

SECCION NOTICIAS

Sigue inquietando temores a su familia, el estado de salud de la Sra Flora Barrios de cuya enfermedad, dimos cuenta a nuestros lectores.

En la hacienda de Barriga Negra, D. Natividad Benítez, se halla tam-

bien enfermo de algún cuidado. Nuestra crónica registra muchos casos de enfermedad, debidos, al tiempo actual.

Alguna confianza va cobrando el país, con los anuncios de paz. Las transacciones comerciales, las operaciones rurales se suceden unas a otras y en todas partes se nota el espíritu de progreso que debe seguir a la paralización actual.

Vamos bien, al fin según nuestro parecer.

No hay persona anciana alguna, que no manifieste sus ideas respecto a la entrada del invierno actual. Duro e inclemente, dicen, como los inviernos antiguos.

Así, aseguran, tendremos verdadera primavera, y mejor verano. Buenas cosechas futuras para el agricultor.

¿Pero quién ará y siembra? Todos andan con el chopo a cuestas.

El 12 del actual, ha sido enterrada en nuestra necrópolis, la joven señorita de Marmarajá Evelina Larrosa.

Damos a sus deudos, nuestro sentido pésame.

Hallase enferma de bastante gravedad en su casa de campaña, la Sra. Doña Concepción Correa, esposa del conocido hacendado Don Daniel Arana.

Sigue dando resultado, la marcha del Sr. coronel Silveira en algunos distritos del Departamento.

A parte de los ciudadanos que se le presentan, ha tomado algunos merodeadores, que campaban por su respeto.

Sigue la temperatura verdaderamente popular, atrasando los trabajos de agricultura.

Por muy animado, que el trabajador se halle para la faena, los fríos intensos, las heladas continuas, los retraen de emprender muchas labores, propias de la presente estación.

Después de esto, hay que esperar las lluvias pertinaces que obligan al descanso, al trabajador.

Sigue reviviendo la gravedad, la enfermedad que hace algún tiempo aqueja al baceniano de Marmarajá, D. Paulino Correa. A pesar de su asistencia, no consigue alivio para su dolencia, tonaz y tiene de intermitencias desagradables.

En la noche del 10 del corriente, y en una batida dada por el coronel Silveira en la Sierra de Marmarajá, tomó prisionero a un desertor de la división que comandaba el Sr. General Muñoz.

Este individuo, de apellido Aguirre, hacia como dos meses, merodeaba por aquellos pagos, luchando, como es consiguiente, por la existencia de la vida.

Recibió ayer la triste noticia de el fallecimiento del joven D. Ramón Oriá, estimado hijo de esta ciudad, muerto por una bala fráctica en el combate del 8, en los valles de Acogna.

Riciba su desconsolada madre, hermanos y demás deudos nuestro más sentido pésame.

Son graves los inconvenientes que presenta a la marcha de los

asuntos judiciales, la ausencia de apoderados, que tenían a su cargo ventilar cuestiones de intereses.

Hay testamentarias, que tienen en su mesa partida documentos que podrían chanclear, y que fueron pasados por un corto número de meses; pero producida la revuelta actual, desaparecidos los apoderados de ellas, los tales documentos siguen devengando esos intereses, que vienen agravar al que debía recibir parte de su herencia, sin tales desventuras.

Es justo, que la Ley, siempre equitativa, tenga en cuenta, esas razones expuestas.

Esta madrugada falleció la respetable señora doña Amalia González de Alvarez, esposa de nuestro amigo el comerciante D. Melchor Alvarez.

Hoy, a las 4 1/2 p. m. tendrá lugar el entierro de la extinta.

Riciban sus numerosos y estimados deudos nuestras condolencias.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Llámase a propuestas para el arrendamiento del derecho de la Lotería de Carnes en el Departamento por el término que se determina en el Pliego de condiciones existente en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2.ª clase y en pliego cerrado, serán abiertas el dia 2 del entrante Agosto a las 3 de la tarde reservándose la Junta el derecho de aceptar una o rechazar todas sino conviñieren a los intereses que representa.

Minas, Julio 21 de 1897.

S. Aguirre—Presidente,

Juan M. Ros—Secretario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L. do Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JOSÉ LEONCIO SORIA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Junio 30 de 1897

Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de

Don Pascual Figueiredo a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos en forma a deducirlos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Junio 22 de 1897.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

Don Peregrino A. Olivera y Petrona Salgado a fin de que los que por cualquier título, se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Junio 22 de 1897.

treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Mayo 31 de 1897.

Francisco E. Silva

Actuario.

Extraordinaria oportunidad

DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurando por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de ochenta y dos pesos sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyería, al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se ve forzado a levantar una gran cantidad extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus generales gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes monturas de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturas, es una de las más importantes y útiles invenciones de este siglo. En vez de manosear los bolsillos para hallar la llave, la entra, cuando se halla; está llena de polvo ó porquería—transportando ésta porqueira al reloj al darla cuerda—llena solamente que girar un botón en su lado fijo a la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regalarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mercado; superando a todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su pulcritud y duradera.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus piezas, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, forrada de seda y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver el reloj a nuestra fábrica en el término de seis meses, si no le pareciera en la más completa satisfacción.

Todos los gastos vendidos son enviados, sin gasto alguno de correo ni de aduanas, a cualquiera parte del globo, evitando así molestias e inconvenientes al consignatario. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún costo, siempre que el reloj se enviará a nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin descuento:

A. Montar, plata de ley, marcas de joyería en 6 acelones, capa de oro, etc. 10.—

A. El mismo con doble tapa de plata, etc. 15.—

B. Montar de oro marcas de oro, etc. 20.—

B. Montar de oro marcas de oro y marcas de oro y marcas de oro de acero, pequeño cuadrante para los segundos, grabado con hermosos dibujos, grabado artístico ó pulido liso, con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

B. El mismo que B, con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj. 15.—

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el más excelente movimiento en su especie, del más acabado trabajo y uno de los mejores resistentes relojes de uso. 20.—

C. El mismo reloj con doble y extrafuerte tapa, 18 quilates de oro, artísticamente grabado, grabado artístico ó pulido liso, con monograma, iniciales, etc. 25.—

D. Calendario Cronómetro Imperial, 18 quilates de oro, indicando el día, la semana, el mes, y la fecha del mes, joyería en 12 acelones, con todos los últimos progresos e invenciones, uno de los más excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido por los relojeros por 125 pesos.

Todos nuestros relojes son fabricados de 2 diferentes tamaños, grandes y pequeños (para señoras y caballeros) sin diferencia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se reciben pagando a el mas elevado precio, si se remiten. A nuestras señas por paquete. Los gastos pueden ser hechos por medio de Billetes de Banco (sello para en carta certificada ó por cheque en Londres).

Es nuestro ánimo de dar la más posible satisfacción a nuestros clientes, creyendo así ser el mejor anuncio para nuestros productos, y todos quienes hayan entrado una vez en nuestras relaciones comerciales alegremente nos recomiendan a sus amigos y conocidos.

Para las cartas y ordenes diríjase a MORSE MANUFACTURING COMPANY, 7, RED LION COURT, LONDON E.

Oficina del Registro de Estado

CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Julio del año 1897, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON GABRIEL IRISARRI, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Olimar s/n, de profesión comerciante, hijo de Don Mamerto Irisari, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres s/n, de profesión carpintero, y de Doña María M. Aguirre, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

Y Dña CATALINA CALVI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí n.º 54, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Pascual Calvi, finado, de nacionalidad italiano, y de Doña Demetria Etcheverre, finada, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimó a lo que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo oír la causa. Y lo firme, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.
Oficial de E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 19 del mes de Julio, del año 1897, a las 8 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON JOSÉ DALFOLO, de estado soltero, de nacionalidad austriaca, nacido en Valsigüena (Austria), de 23 años de edad, domiciliado en Verdún, de profesión agricultor, hijo de Don Daniel Dalfo, de estado casado, de nacionalidad austriaca, de 68 años de edad, domiciliado en Verdún, de profesión agricultor, y de doña Carolina Henela, de estado casada, de nacionalidad austriaca, de 55 años de edad, domiciliada en Verdún, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña ADELINA ALDROYANDI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, desarticular de la Colonia, de 18 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Guillermo Aldrovandi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 42 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión agricultor, y de Doña María Bulegaroli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado: o lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firme, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial de E. Civil.

EDICTO

En la ciudad de Minas, el dia 15 del mes de Julio del año 1897 a las 2 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON GUMERSINDO QUEVEDO de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Rosa (Canelones), de 30 años de edad domiciliado en San Francisco, de profesión agricultor, hijo de Don Manuel Quevedo, fallecido de nacionalidad española, y de Dña. Juana Hernández, de estado viuda, de nacionalidad española, de 78 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y DONA CATALINA SUAREZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Francisco, de 32 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Don Agustín Suárez, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña María Diaz, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 78 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

JUZGADO LETRADO DÉPARTEMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Piñamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA SECUNDINA RODRIGUEZ & fin de que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Minas Abril 30 de 1897.

Francisco E. Silva

Acuñario

CONSTANTE HOUSAY

Profesor de francés dà lecciones en su casa

Calle Maldonado, 39, ó a domicilio

También dà lecciones en las siguientes asignaturas: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geometría y Dibujo.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PRECIOS MODICOS

NUFVA SASTRERIA

LA VENGEORA

DE JOSE A. MANFREDI

MINAS

En fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firme, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria

Oficial de E. Civil

Mareas y Cúnia:

Única autorizada en este Departamento para la transmisión de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blancos» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Florales» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco ilusión, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR 111
y CORONEL BRIZIDO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGIRBUTI

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, egrégio a los habitantes de este Departamento, que su farmacia recomienda que le haga disponerlo en BOTICA, fábrica de Muro y Vaca, el honor de participar a sus numerosos fábricaciones y al público en general, que se ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por media con la acerada Confitería del sombrerero, calle Peñita y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Co. mas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y sigue continuamente para poder llenar立damente los pedidos de sus numerosos clientes; poniendo así esta BOTICA al altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alquitráles como destinados a aquellas enfermedades de diferentes tipos, especialmente a las legítimas de las marcas más conocidas, sanguíneas, las hantáquicas, infecciosas, infecciosas eléctricas, para baños a vapor, termómetros, almidones, tritales y irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la grata crisis que estamos atravesando, la fábrica hace en ella notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesta a complacer a sus clientes despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de fármacos y cualquier hora de la noche.

NOTA: No olviden mis favorables el cambio de esta acredita casa en sus rebajas en sus precios.

En fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firme, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria

Oficial de E. Civil

Mareas y Cúnia:

Única autorizada en este Departamento para la transmisión de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blancos» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Florales» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco ilusión, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR 111
y CORONEL BRIZIDO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGIRBUTI

A LOS ITALIANOS

Se pone en conocimiento de todos los súbditos Italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse en el local social de la Secretaría de dicha Sociedad, Don Luis Becciu.

Minas, Marzo 12 de 1897

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO

Frente la Sastretería de la Ciudad de Cármen

En esta casa se encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, p. olivo y extractos.

Se aplican sanguinetas, venenos y todo lo que corresponde a lechotomía.

Se atiende a domicilio y a cuanquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

PILODRAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como un anto, fortaleciendo e Sistematicamente, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de fármacos y cualquier hora de la noche.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de píebla y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cuáqueras que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroides intermedias doliosas que se curan rápidamente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño engañoso.

Depósito en Minas: Botica de

Franco I. Garmenda

plaza Libertad.



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnos significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y de carnos?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

AVISO IMPORTANTE

Se vende una casa en la calle Florida; entre 18 de Julio y Montevideo; punto de portento a la mejor; terreno en su sitio bien cercado, la casa se compone de dos piezas y cocina; construida hace poco tiempo y bien; techo de tejas y tablas, piso de id., vereada de loza; en fin, cosa buena y barata.

BÚSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijos que rompen mucho calzado, les recomiendo que por poco plato, quiera una composición sólida, manden a la calle Maldonado frente a la Inspección de Escuelas sus rojos calzados, de donde salen sólidos y sólidos—lloy que el calzado que viene de Montevideo es tan malo es bien aprobar la composición buena y barata.

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés, Bordado en dicho establecimiento.

Cajonería funebre y depósito

DE CAMAS DE HIERRO

Esta nueva casa cuenta con un extenso surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público que desde esta fecha se encarga de entular cualquier pieza mortuoria contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cualquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, a precios sumamente económicos; la casa se encarga de entilar con lo necesario.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Párola

Tambor Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambor en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Míndola.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

AVISO

Se hace saber al público, que por escritura que autorizó el Escritorio de Carlos Fernández, con fecha nueva del corriente mes, vendió a Don Ramón Belandier, las existencias de mi casa de comercio, situada en la calle 18 de Julio N.º 135 A en el ramo de sastretería, la que se denomina «Sastretería Molinaria», lo que se hace saber a los efectos a que hubiere lugar por derecho.

Minas, Julio 9 de 1897.

Sebastián Castelli.

Nétratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inigualables.

Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos; todos a precios reducidos.

Especiedad en retratos instantáneos de niños atinque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural; a lápiz—bromuro inalterable.—Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campiña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar iluena trueno ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

INDICADOR
MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestora Política Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla
OFICIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldino Larrobla
2º SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorego.
id. id 2º distrito—Manuel Ramos

Comisión de Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario —» Adolfo M. Vidal

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y Marmarajá
Gerente don Marcelino Olascoaga
Contador—don Francisco Pérez
Vila
Cajero—don Alberto Quartino

Comisión de Salubridad
Presidente don Honorio Oribe
Comisario —» Eduardo Ortega

Curia Eclesiástica—Calle del Pla
Vicario Pbro. don José De Luca.
Temojero cura Pbro. D.A. Corcón
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amantea.

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo
y Marmarajá.
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho
Acuñador—Escrib. D. F. E. Silva.
Alguacil D. Abilio E. Zinoa.

Junta Administrativa—Calle 18
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice—id. " Honorio Oribe
Secretario don Juan M. Ros
Auxiliar " Enrique Doria
Escriviente " Arturo Trelles.

Administración de Renta
Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Hector Paus.

Sociedad Minuana de Socorros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur
Médicos—Dr. Juan Riso Herro
ra y Dr. Pedro Rivero.

HOTEL ESPAÑOL
DE
GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado. Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA
DE
LA UNION
CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares

TRJECS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION
DIARIA O PERIODICA

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA son los elementos que eniran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante, por excelencia. De un gusto suavemente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apego, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de deportes y apuros, asegura las fuerzas, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, enaltecer el organismo, fortalecer la anemia y las enfermedades provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucursal de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fluxos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metado). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (colores pálidos) **ANEMIA** (Flebas blancas)
LICOR DE LAPRADE
CON ALBUMINATO de Hierro
APROVADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los Feruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.
PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubeuge, y en las farmacias

Inspección de escuelas—Calle Maldonado
Inspector don Benjamín Vidal
Secretario don Adolfo M. Vidal.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

INSTITUTO BAVARIANO
Calle Maldonado.
Antigua casa de Club Progreso.
DIRECTOR—José De Luca.
PROFESOR—Teodoro Boltzental.
AYUDANTES—Constante Houssay.

Vice Consulado de Francia
Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.
Vice consul—don Eugenio Fourcade

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Vice consul don Domingo Benítez

Sociedad Española de Socorros Mútuos

Casa social, Calle Treinta y Tres esquina Casupá.

Presidente—Don Marcelino Hidalgo.

Secretario—D. Miguel Navarra.

Médico—Dr. Pedro Rivero.

LINIMENTO GÉNEAU

Para los CABALLOS
No mas FUERGO ni CAIDA ni PELO
La cura se hace a la mano en 8 minutos, sin dolor y sin cortar ni afilar el pelo.
Farm. GÉNEAU, 275, Calle St-Honoré, PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

FRANCISCO X. RODRIGUEZ
PROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, núm. 82—
Estudio del Dr. Estevarena—Mina

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca. Efectos paralizantes del Mercurio y del Talco.
Exigir en el rotulo a firma
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ITINERARIO
DE LA
ENCIA QUE HACE LA CARRERA
DE
Minas á Zapicán y Nico Pérez

En combinación con
EL FERRO-CARRIL.

SALIDAS:
De Montevideo los días 5, 15 y 25

De Zapicán los días 9, 19 y 29

TIRADA DE PASAJES

D Minas al Soldado \$ 1.50

a Espuelas " 2.5

Mangera azul "

á Sarandi " 4.00

á Zapicán " 6.00

á Nico Pérez " 8.00

El precio de las encomiendas se

rá convencional

EL MAYORAL.
FRANCISCO LOPEZ

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 81, Rue de Seine.

SAFFARONI HERMANOS
ALMACEN Y FERRETERIA
Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías
A 45 CALLE 25 DE MAYO Y 93
MINAS

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI

contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores pálidas, Calenturas, Fiebres y Neuralgias, curativo a las Personas débiles o enfermas, extraordinariamente ó excesos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.

Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS